

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **005**

Fecha Estado: 19/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190084800	Ejecutivo Singular	GONZALO DE JESÚS MORENO HOYOS	FLOR HELENA CARDONA BENITEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	18/01/2021		
05001400302820190116000	Ejecutivo Singular	FABIO AUGUSTO MEJÍA FERNÁNDEZ	ALEJANDRO MESA TORRES	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES POR AVISO. REQUIERE A PARTE ACTORA.	18/01/2021		
05001400302820200041800	Verbal Sumario	SEBASTIAN PENAGOS OSORIO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE LA DEMANDADA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, SE ENTIENDE SURTIDA A PARTIR DEL DÍA LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO. REQUIERE A PARTE ACTORA PARA QUE PROCEDA CON NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL EJECUTADO. REQUIERE A PARTE ACTORA.	18/01/2021		
05001400302820200046400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA ARBOLEDA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	18/01/2021		
05001400302820200075400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO HORACIO MURIEL CARMONA	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA CON NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	18/01/2021		
05001400302820200084900	Ejecutivo Conexo	MARIA JOSE LASERNA QUINCHIA	BERNARDO DE JESUS SANCHEZ HURTADO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	18/01/2021		
05001400302820200086200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	SANDRA MILET PEREZ PINEDA	Auto resuelve recurso PRESENTADO POR PARTE ACTORA. REPONE AUTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO, DECRETA EMBARGO, ORDENA CITACIÓN DE ACREEDOR HIPOTECARIO, ORDENA NOTIFICAR, , CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	18/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200090800	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	DANIEL COLORADO CUARTAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	18/01/2021		
05001400302820200096800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YAM ENRIQUE YIME TOVAR	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	18/01/2021		
05001400302820200099900	Despachos Comisorios	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSANNA MELCHIONNO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	18/01/2021		
05001400302820210001800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LINDA VIVIAN HENRY SARMIENTO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	18/01/2021		
05001400302820210002000	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DEIDY JOHANA MARÍN SEGURA	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	18/01/2021		
05001400302820210002500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	BERENICE DEL SOCORRO MORA DE GIL	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	18/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8324940244c8179abcc87915a1bd2520c9b6a7fb9885d532bafc74eef2d3b15c**

Documento generado en 19/01/2021 07:45:32 AM